

 BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO	F23.P1.P	30/09/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
TRAMITE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
REDAM**

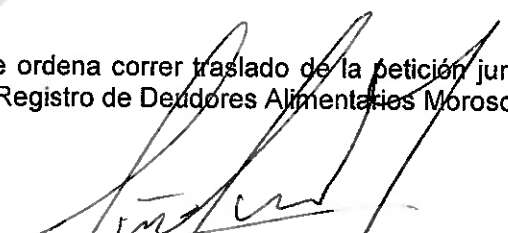
MEMOR: ALTTAIR CAICEDO MORENO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I 1.028.726.551
HISTORIA DE ATENCION No. T.I 1.028.726.551
SIM No. 33361817.

Yopal, veintinueve (29) de agosto de 2025.

El suscrito Defensor de Familia del Centro Zonal Yopal de la Regional Casanare del ICBF, **NOTIFICA** al señor **ABEL CAICEDO SOGAMOSO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.015.415.859 de Bogotá, residente en la dirección Vía S. Carlo, 2-24, 21053 Castellanza de la Provincia de Varese- Italia, celular: +39 344-767-2924, con correo electrónico abelito.caicedo@hotmail.com en su calidad de PROGENITOR del adolescente **ALTTAIR CAICEDO MORENO**, quien funge en el presente tramite como **DEUDOR ALIMENTARIO**, a través del presente AVISO que ante la imposibilidad de su comparecencia de manera personal prevista en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, se publica la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO del auto admisorio del trámite para la inscripción en el registro de deudores alimentarios en la página web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar <https://www.icbf.gov.co/informacion-juridica/notificaciones-procesos-cobro-coactivos>, ya que no es posible en su lugar de residencia, ni correo electrónico el cual general el error "Queued mail for delivery", se adhiere copia del auto que ordena correr traslado de la petición junto con los documentos de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

Ahora con el fin de garantizar el Debido Proceso y su derecho de contradicción; se hace necesario para dar efectiva aplicación al derecho fundamental de la Publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, se procede a la PUBLICACION en la página WEB del ICBF, de la presente notificación atendiendo lo dispuesto en el Art. 69 de la ley 1437 de 2011 '. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia Integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público en la cartelera ubicada en la entrada principal del Centro Zonal Yopal de la Regional Casanare por el término de cinco (5) de las, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el la siguiente al retiro del aviso.

Se anexa copia del auto que ordena correr traslado de la petición junto con los documentos de la solicitud de inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).


JHON ALBEIRO MOSUCA RAMIREZ

Defensor de Familia Centro Zonal Yopal- Regional Casanare

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!